



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

A. Descripción.

Documento que será utilizado para la recepción del voto, de la elección Extraordinaria de Ayuntamiento. En éste, se establece el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, municipio y sección a que pertenecen los electores, tomando como base la lista nominal respectiva.

Incluye como parte principal del documento los emblemas de los partidos políticos ó coaliciones y los nombres de los candidatos que postulen para el cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

B. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los:

Artículos 10, 11 Primer párrafo, 28, 29, 112, 114, 116, 117, 118, 119 y 120.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y la X, 75, 126, Fracción IV, 184, 185 Fracciones de la I a la V, VIII y IX, 186, 187, 188, 192 Fracción III y 197 Segundo párrafo.

C. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección de ayuntamientos incluye aspectos técnicos que consisten en:

- > Alineado a la izquierda en la parte superior en el área desprendible, se colocará el folio en tinta sangrante (medida de seguridad), así como los datos de municipio y sección electoral.
- > Alineado a la izquierda el logotipo del IEEM con un recuadro negro.
- > Centrado el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone Process 137-5.
- > Medidas de seguridad en la impresión: Pantalla de seguridad, marca de agua impresa, líneas en micro texto, imagen latente y una leyenda con tinta invisible.
- > Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del ayuntamiento, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postula al candidato o candidatos, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político o coalición tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato o los candidatos respectivos

Formato 21.5 x 35.5 cms. (oficio)

El tamaño del papel puede variar de acuerdo a las plantillas que registren los partidos políticos o coaliciones con la revisión previa de la Comisión de Organización y Capacitación.

Impresión selección a color en papel seguridad.

**Nota:*

** Si dos o más partidos políticos, registraran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponde a cada Partido Político.*

** Si algún partido político no registra candidatos para el ayuntamiento correspondiente, no aparecerá este en la boleta.*

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios.***



BOLETA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL :

MARQUE UN SÓLO RECUADEO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

FOLIO

SECCIÓN ELECTORAL

MUNICIPIO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ	MARGARITA PADILLA SOJO	
PRIMER SINDICO:	YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ	ANTONIO BRAVO DOMINGUEZ	
SEGUNDO SINDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ OLIVERA	ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ	
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH GODOCOCHA	RALL HERNANDEZ GARCIA	
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE WILACOBOS ALDANA	DOMINGO NESTRA DIAZ	
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VECHE BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA	
CUARTO REGIDOR:	ANTONIO ORAZ ELIZALDE	MARCIA HINOJOSA SOTO	
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALARCON	AURELIO MILLAN HERNANDEZ	
SEXTO REGIDOR:	MARINA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO	
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS	DINA MORENO REYES	
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO PAUL CASTRO INAYA	JAVIER MORENO ORRALLES	
NOVENO REGIDOR:	RENE LUIS ROBLES	GUADALUPE COMATO ZARATE	
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	LEONEL FRASCO IPIA	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL	EDUARDO GAYTAN BARRERO	

COALICIÓN PRI-PVEM

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	FIDEL DE LA CRUZ SARAMAGO	CARLOS SALAZAR MARTINEZ	
PRIMER SINDICO:	MARIA DEL CARMEN OLIVERA GARCIA	ALONSO CORONA LOZANO	
SEGUNDO SINDICO:	ENRIQUETA ZEPEDA ONTIVEROS	FRANCISCO GARCIA ORTIZ	
PRIMER REGIDOR:	RALL ORHUELA LARA	ROBERTO RUIZ LOPEZ	
SEGUNDO REGIDOR:	VICTOR MANUEL ORTEGA SEPRAÑO	ALIDA DEL VILLAR INAYA	
TERCER REGIDOR:	SALVADOR GARCIA NOVYA	HERBERTO POMERO TORRES	
CUARTO REGIDOR:	ROSARIO PEREZ AZARO	LUIS ROMERO BELTRAN	
QUINTO REGIDOR:	FRANCISCO AVILA GOMEZ	CLEMANTINA ROLDAN RIVERA	
SEXTO REGIDOR:	VICTORIA SANDOVAL LEON	ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO	
SEPTIMO REGIDOR:	JOSE LUIS SANTILLAN COLIN	CLEMENTE OROZCO LUNA	
OCTAVO REGIDOR:	IRMA SANTA ROSA LAR	JOSE LUIS MARRIÑOZ PANIAGUA	
NOVENO REGIDOR:	INEZ SANCHEZ PLATA	ANDREA DEL TORO VITAL	
DECIMO REGIDOR:	MARCO ANTONIO GILLESAS CASANOVA	MARTIN LARA PERALTA	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	SARA GOMEZ POLANCO	Laura BRINGAS LASUTIN	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	FIDEL DE LA CRUZ SARAMAGO	CARLOS SALAZAR MARTINEZ	
PRIMER SINDICO:	FRANCISCO OLASCOAGA JIMENEZ	FRANCISCA ECHEVERRI GONZALEZ	
SEGUNDO SINDICO:	ENRIQUETA ZEPEDA ONTIVEROS	FRANCISCO GARCIA ORTEGA	
PRIMER REGIDOR:	RALL ORHUELA LARA	ROBERTO RUIZ LOPEZ	
SEGUNDO REGIDOR:	VICTOR MANUEL ORTEGA SEPRAÑO	ALON DEL VILLAR INAYA	
TERCER REGIDOR:	SALVADOR GARCIA NOVYA	HERBERTO POMERO TORRES	
CUARTO REGIDOR:	ROSARIO PEREZ AZARO	LUIS ROMERO BELTRAN	
QUINTO REGIDOR:	FRANCISCO AVILA GOMEZ	CLEMANTINA ROLDAN RIVERA	
SEXTO REGIDOR:	VICTORIA SANDOVAL LEON	ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO	
SEPTIMO REGIDOR:	JOSE LUIS SANTILLAN COLIN	CLEMENTE OROZCO LUNA	
OCTAVO REGIDOR:	IRMA SANTA ROSA LARA	JOSE LUIS MARRIÑOZ PANIAGUA	
NOVENO REGIDOR:	INEZ SANCHEZ PLATA	ANDREA DEL TORO VITAL	
DECIMO REGIDOR:	MARCO ANTONIO GILLESAS CASANOVA	MARTIN LARA PERALTA	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	SARA GOMEZ POLANCO	Laura BRINGAS LASUTIN	

PARTIDO DEL TRABAJO

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	FIDENCIO GONZALEZ BAUTISTA	MARTHA LETICIA INESTA SANTALUCIA	
PRIMER SINDICO:	JAVIER ARTURO ZARCO GOMEZ	ANA OLIVERA GARCIA ALEMAN	
SEGUNDO SINDICO:	MARIA DEL CARMEN PICHARDO SALAZAR	SILVIA GOMEZ PEREZ	
PRIMER REGIDOR:	FROYLAN ACOSTA SALGADO	GILBERTO GAMA ALZAR	
SEGUNDO REGIDOR:	MARGARITA SOTO PAZ	FALSTINO VILLALBA MALAZON	
TERCER REGIDOR:	JANINE BELLA MARTINEZ	CARLOS MARRIÑOZ SALTERRI	
CUARTO REGIDOR:	MARCELA MARRIÑOZ MARIN	CECILIA GONZALEZ GOMEZ	
QUINTO REGIDOR:	ANTONIO MARRIÑOZ CEALDO	ROSA FLORES BERNAL	
SEXTO REGIDOR:	TERESA MARRIÑOZ LANDEROS	ESPERANZA ROSAS GONZALEZ	
SEPTIMO REGIDOR:	ERIVA LOPEZ ZEPEDA	MARTHA ESTHER GUERRA BELLA	
OCTAVO REGIDOR:	JOSE LUIS DELGADO LARA	MACARIO FARRAN CALERO	
NOVENO REGIDOR:	MAGDALENA CUELLAR PAREDES	ERNESTINA ESPARZANO NIETO	
DECIMO REGIDOR:	SOMIA PAREDES OTALLI	GUSTAVO BARRA MACARIO	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	FLAVIA LUIS RUIBO	ISABEL SALAZAR PACHECO	

CONVERGENCIA

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	ARTURO G. CRUZ BENTITZ OLASCOAGA	EFREN DAVILA URRUTIA BENTITZ	
PRIMER SINDICO:	JOSE GUADALUPE ESPINOZA DE LOS MONTEROS	GUADALUPE ESPINOZA DELGADO	
SEGUNDO SINDICO:	ANTONIO URRUTIA NOLAGO	JOSÉ LUIS CANCINAS MARTINEZ	
PRIMER REGIDOR:	MARCO URRUTIA PEREZ	JESUS OTONINO LUNA	
SEGUNDO REGIDOR:	LUIS ALBERTO PAREDES AGUIRRE	IVONNE CEALDO GALARDO	
TERCER REGIDOR:	JOSE CARDOZO AVITA	Laura CACERES GALBARROSA	
CUARTO REGIDOR:	MIGUEL HAMBERTO LOYOLA PAEZ	JAREO SALCEDO MOSEN	
QUINTO REGIDOR:	SABIANITA MARRIÑOZ GOMEZ	MARCELA CAMACHO MARRIÑOZ	
SEXTO REGIDOR:	JACOB MARTINEZ GONZALEZ	DANIEL RUIZ CARRELLLO	
SEPTIMO REGIDOR:	ALFREDO ADAME LUSO	TERESA MORENO CARABINA	
OCTAVO REGIDOR:	MATILDE OBREGON GASCA	TERESA GUTIERREZ AYALA	
NOVENO REGIDOR:	Laura PIMENTEL DOMINGUEZ	LOURDES FRIAS SALVAIN	
DECIMO REGIDOR:	GUSTAVO SALAS RODRIGUEZ	RODRIGO MARTINEZ CEALDO	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	JUAN RENON ALVAREZ	ALBERTO GONZALEZ ELIAS	

PARTIDO ALIANZA SOCIAL

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	KARLA MARRIÑOZ ESPANOLA	ARTEMIO SALAS NOGUEZ	
PRIMER SINDICO:	ANTONIO URRUTIA NOLAGO	SARA ACOSTA LUQUE	
SEGUNDO SINDICO:	ALBERTO DAZ GUACARRAMA	AGUSTIN GUERRERO CRUZ	
PRIMER REGIDOR:	MARCELA LILIE ESTEBAN PIMENTEL	MARTHA JIMENEZ HINOJOSA	
SEGUNDO REGIDOR:	MIGUEL ZEPEDA FARIAS	SAL ELIZALDE JARDON	
TERCER REGIDOR:	NOE LAJUNAS GARCIA	ADILA ESPINOZA VERGARA	
CUARTO REGIDOR:	SALVA ESPINOZA ALARCON	JAME GARCIA VENADO	
QUINTO REGIDOR:	MATEO GONZALEZ GARCIA	SUSANA MARTINEZ DIAZ	
SEXTO REGIDOR:	VICTOR MANUEL JIMENEZ LLAN	ARIELA SEPRAÑO NIETO	
SEPTIMO REGIDOR:	GONZALO HERRERA ZORRILLA	JACINTO GONZALEZ BALDERAS	
OCTAVO REGIDOR:	ARTURO FERNANDEZ DUALDE	MARIA ESTHER SEPRAÑO BELSA	
NOVENO REGIDOR:	DANIEL JIMENEZ CAMACHO	JOSE SEPRAÑO GARCIA OLIVERA	
DECIMO REGIDOR:	DANA DE MIGUEL GOMEZ	MARIA LUISA PACHECO MARRIÑOZ	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	JOSE LUIS DURAN GONZALEZ	PLUTARCO SILENCIOS JARDON	

PARLAMENTO CIUDADANO PARTIDO POLÍTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	MARCO ANTONIO URDUZA ALANIS	Laura SALAS MOJICA	
PRIMER SINDICO:	MATILDE OBREGON GASCA	LUNA CEALDO GALARDO	
SEGUNDO SINDICO:	MARTHA LIZ SEPRAÑO	HAMBERTO LOYOLA PARRA	
PRIMER REGIDOR:	SOLEDAD JORDAN ESCOBEDA	LUIS CANCINAS SEPRAÑO	
SEGUNDO REGIDOR:	BEATRIZ GUERRA NEVES	PEDRO GONZALEZ ELIAS	
TERCER REGIDOR:	SOCORRO GUERRERO OLMEDO	VERONICA LARA NELLY	
CUARTO REGIDOR:	PAULINA VERDOLZO ESPINOZA	JOSÉ FRING SOTO	
QUINTO REGIDOR:	MARCO GARCIA FAJARDO	SOL INOUENE GAMA	
SEXTO REGIDOR:	GUSTAVO SALAS RODRIGUEZ	MARCO FAJARDO SERRANO	
SEPTIMO REGIDOR:	PEDRO MARTINEZ CEALDO	FIDEL PORTILLO LAL	
OCTAVO REGIDOR:	TERESA GUTIERREZ AYALA	SUSANA VERA MEDUETA	
NOVENO REGIDOR:	ARTURO PEREZ JACOME	ESTHER PADILLA ESCOBEDA	
DECIMO REGIDOR:	LEZMAJAZON ZARATE	SERGIO PIMENTEL CABATO	
DECIMOPRIMER REGIDOR:	SANTAGO NARANJO GALLEN	ROSA ALVARADO AMADOR	

ESCRIBA AQUÍ EL NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:			
PRIMER SINDICO:			
SEGUNDO SINDICO:			
PRIMER REGIDOR:			
SEGUNDO REGIDOR:			
TERCER REGIDOR:			
CUARTO REGIDOR:			
QUINTO REGIDOR:			
SEXTO REGIDOR:			
SEPTIMO REGIDOR:			
OCTAVO REGIDOR:			
NOVENO REGIDOR:			
DECIMO REGIDOR:			
DECIMOPRIMER REGIDOR:			



LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA
SECRETARIA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JOSÉ BERNARDO GARCÍA CISNEROS
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONSEJO GENERAL

FOLIO

SECCIÓN ELECTORAL

MUNICIPIO

Conservar en azul



BOLETA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

MUNICIPIO: **ATENCO**

SECCIÓN ELECTORAL :

MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ		MARGARITA PADILLA SUCO
PRIMER SINDICO:	YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ		ANTONIO BRAVO DOMINGUEZ
SEGUNDO SINDICO:	MIGUEL ESTEBAN LOPEZ CUENCA		ROBERTO OZEL FRANCO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR:	ARTURO GONZALO ARRACH OJICOCHA		RAUL HERNANDEZ GARZA
SEGUNDO REGIDOR:	JOSE VILA GONZALEZ		DOMINGO MARTINEZ DIAZ
TERCER REGIDOR:	GUADALUPE VILCHES BERNAL		HEDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR:	ARTURO CRUZ EL CALDE		MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR:	AGUSTIN CRUZ ALMON		ANDRES MELLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR:	MARINA PATRICIA CORTES JIMENEZ		FERNANDO MEZA SANTOYO
SEPTIMO REGIDOR:	GUADALUPE CASTILLO SANTOS		DIANA MORENO REYES
OCTAVO REGIDOR:	FRANCISCO RAFAEL CASTRO AMAYA		JAVIER MORENO MORALES
NOVENO REGIDOR:	RENE FLORES CEBALLOS		GUADALUPE OCAMPO ZARATE
DECIMO REGIDOR:	ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA		LEONOR FRAJÓTTI PAPA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	DAVID GUTIERREZ BECERRIL		EDUARDO GAYTAN LORRERO

COALICIÓN PRI-PVEM

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	FIDEL DE LA CRUZ SARAHAMAGO		CARLOS SALAZAR MARTINEZ
PRIMER SINDICO:	MARIA DEL CARMEN GLEDA GARCIA		ARANDO CORONA LAZCANO
SEGUNDO SINDICO:	ENRIQUETA ZEPEDA ONTIVEROS		REYNALDO GARCIA ORTEGA
PRIMER REGIDOR:	RAUL ORIBEL LAJANA		ROBERTO RUIZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR:	VICTOR MANUEL ORTEGA SERRANO		ALICIA DEL VALAR MIA
TERCER REGIDOR:	SALVADOR GARCIA NOVOA		HERIBERTO ROMERO TORRES
CUARTO REGIDOR:	ROSARIO PEREZ AZARO		LUIS ROMERO BELTRAN
QUINTO REGIDOR:	FRANCISCO AVILA GOMEZ		CLEMENTINA HOLLAN RIVERA
SEXTO REGIDOR:	VICTORIA SANDOVAL LEON		ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO
SEPTIMO REGIDOR:	JOSE LUIS SANTILLAN COLIN		CLEMENTE OCHOA LUNA
OCTAVO REGIDOR:	IRMA SANTIN AGUILAR		JOSE LUIS MANRIQUEZ PANIAGUA
NOVENO REGIDOR:	INEZ SANCHEZ PLATA		ANDREA DEL TORO VITAL
DECIMO REGIDOR:	MARCO ANTONIO SILENAS CASANOVA		MARTYLLARA PERALTA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	SARA GOMEZ POLANCO		Laura Bringsas Laslun

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	FIDEL DE LA CRUZ SARAHAMAGO		CARLOS SALAZAR MARTINEZ
PRIMER SINDICO:	FRANCISCO OLASCOAGA JIMENEZ		FRANCISCA ECHIVERRI GONZALEZ
SEGUNDO SINDICO:	ENRIQUETA ZEPEDA ONTIVEROS		REYNALDO GARCIA ORTEGA
PRIMER REGIDOR:	RAUL ORIBEL LAJANA		ROBERTO RUIZ LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR:	VICTOR MANUEL ORTEGA SERRANO		ALICIA DEL VALAR MIA
TERCER REGIDOR:	SALVADOR GARCIA NOVOA		HERIBERTO ROMERO TORRES
CUARTO REGIDOR:	ROSARIO PEREZ AZARO		LUIS ROMERO BELTRAN
QUINTO REGIDOR:	FRANCISCO AVILA GOMEZ		CLEMENTINA HOLLAN RIVERA
SEXTO REGIDOR:	VICTORIA SANDOVAL LEON		ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO
SEPTIMO REGIDOR:	JOSE LUIS SANTILLAN COLIN		CLEMENTE OCHOA LUNA
OCTAVO REGIDOR:	IRMA SANTIN AGUILAR		JOSE LUIS MANRIQUEZ PANIAGUA
NOVENO REGIDOR:	INEZ SANCHEZ PLATA		ANDREA DEL TORO VITAL
DECIMO REGIDOR:	MARCO ANTONIO SILENAS CASANOVA		MARTYLLARA PERALTA
DECIMOPRIMER REGIDOR:	SARA GOMEZ POLANCO		Laura Bringsas Laslun

PARTIDO DEL TRABAJO

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	FIDENDO GONZALEZ BAUTISTA		MARITHALETTICA INIESTA SANTILLANA
PRIMER SINDICO:	JAVIER ARFURIO ZARCO GOMEZ		ANA CICLO GARCIA ALBAMAN
SEGUNDO SINDICO:	MARIA DEL CARMEN RICARDO SALAZAR		SILVIA GOMEZ PEREZ
PRIMER REGIDOR:	FROILAN ACOSTA SALCIDO		OLEBERTO GAMA ALZAR
SEGUNDO REGIDOR:	MARGARITA SOTO PAZ		FAUSTINO VILLARREAL MALAGON
TERCER REGIDOR:	JAMIE MEJIA MARTINEZ		CARLOS NAVARRO SALDIVAR
CUARTO REGIDOR:	MARCELA MARQUELEJO MARIN		CESSAR GONZALEZ GOMEZ
QUINTO REGIDOR:	ANTONIO BARRALES GILGODO		ROSA FLORES BERNAL
SEXTO REGIDOR:	TERESA MARQUEZ LANCELOS		ESPERANZA ROSAS SOMETEABLE
SEPTIMO REGIDOR:	ERIKALOPEZ ZURITA		MARTIN EDEVERPIA MEJIA
OCTAVO REGIDOR:	JOSE LUIS DELGADO LARA		MACARIO FARRAN CALERO
NOVENO REGIDOR:	MAGDALENA CUELLAR PAREDES		ERNESTINA ESPANZA NIETO
DECIMO REGIDOR:	SOFIA FERRERIS CRULLI		GUSTAVO BARRA MARCHO
DECIMOPRIMER REGIDOR:	PLAR LUIS RUBIO		MIGUEL SALAZAR PACHECO

PARTIDO ALIANZA SOCIAL

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:	ARTURO G. CRUZ BENTEZ OLASCOAGA		EFREN DAVILA URRUTIA BENTEZ
PRIMER SINDICO:	JOSE GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS		GUADALUPE ESPINOSA DELGADO
SEGUNDO SINDICO:	ANTONIO URRUTIA NOLASCO		JORGE LUIS CENDALES MARTINEZ
PRIMER REGIDOR:	MARCO URRUTIA PEREZ		JESUS CENTENO LLONA
SEGUNDO REGIDOR:	LUIS ALBERTO PAREDES AGUIRRE		IVONNE CEJUDO GALLARDO
TERCER REGIDOR:	JOSE CARLOS ANITA		Laura Caceres Barragan
CUARTO REGIDOR:	MIGUEL HEMBERTO LYOLA PAEZ		JAREZ SALCEDO MOISEN
QUINTO REGIDOR:	SMANTHA MERCADO GOMEZ		MANUEL CAMACHO MIRANDA
SEXTO REGIDOR:	JACOBO MARTINEZ GONZALEZ		DANIEL RAZO CARILLO
SEPTIMO REGIDOR:	ALFREDO ADAME LUGO		RAFAEL MORENO CAMANOVA
OCTAVO REGIDOR:	MATILDE OREGON GARCIA		TERESA GUTIERREZ CIVALLA
NOVENO REGIDOR:	Laura Pimentel Dominguez		Lourdes Fragas Navan
DECIMO REGIDOR:	GUSTAVO SALAS RODRIGUEZ		PEDRO MARTINEZ CEJUDO
DECIMOPRIMER REGIDOR:	JUAN RENDON ALVAREZ		ALBERTO GONZALEZ ELIAS

ESCRIBA AQUI EL NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS

CARGO	PROPIETARIO	PLANILLA	SUPLLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL:			
PRIMER SINDICO:			
SEGUNDO SINDICO:			
PRIMER REGIDOR:			
SEGUNDO REGIDOR:			
TERCER REGIDOR:			
CUARTO REGIDOR:			
QUINTO REGIDOR:			
SEXTO REGIDOR:			
SEPTIMO REGIDOR:			
OCTAVO REGIDOR:			
NOVENO REGIDOR:			
DECIMO REGIDOR:			
DECIMOPRIMER REGIDOR:			

LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA
 CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO



CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ BERNARDO GARCÍA CISNEROS
 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

Documentación Electoral

1. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO (1)

1.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de casilla. Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla como el lugar, hora y fecha; la documentación y material electoral entregado; así como la lista nominal de electores de la casilla y las boletas correspondientes.

Cierre de la Votación. Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Para finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva y por los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados en la casilla.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y la VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X 75; 126 fracción IV, 129 inciso E, 174, 189, 191, 192 fracción V, 196, 197, 200 fracciones I y II 201, 202, 205, 206, 207, 208, 220, 225, 226, 236 Fracción I.

1.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral incluye aspectos técnicos que consisten en:

- > Folio en la parte superior derecha de cada Acta.
- > En la parte superior alineado a la izquierda, en un recuadro negro, irá el logotipo del IEEM
- > Centrado el tipo de elección en tipografía Times Bold
- > Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro.
- > Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- > Tinta Invisible.

Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta)

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color

Juego rápido.

Original para el Expediente de la Elección Extraordinaria de Ayuntamientos

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la Coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PC.

Copia para el representante del PAS

Copia para el representante del PCPPEM.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 9: Original y 8 copias

*NOTA

*** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios.**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

1

Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 126, 129, 174, 189, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ CASILLA: B C _____ EXTRAORDINARIA _____

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2003 REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ (NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____
 PRIMER ESCRUTADOR _____ SEGUNDO ESCRUTADOR _____

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1. QUE OBRA EN PODER DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:		DEL FOLIO:	AL FOLIO:
A) TOTAL BOLETAS RECIBIDAS	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	
B) TOTAL DE ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL:	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	
C) DOCUMENTOS Y ÚTILES NECESARIOS.	SI	NO	6.- QUE EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS. *SI LA CASILLA SE INSTALA EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO, EXPLICAR LA CAUSA: (DE SER NECESARIO UTILIZAR LA HOJA DE INCIDENTES)
D) URNA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS.			
E) MAMPARA.			
2.- QUE EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MAS <u>28</u> BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.			
3.- QUE SE ARMÓ LA URNA A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES			
4.- SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLENIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.			

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

NOMBRES	FIRMAS	PROR.	BLUP.	NO FIRMAS		FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	BLUP.	NO FIRMAS		FIRMAS
				AUSENCIA	RELEGATORIA						AUSENCIA	RELEGATORIA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS PORQUE:
 (CON NÚMERO Y CON LETRA)
 1.- ANTES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES -----
 2.- A LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA NO HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA -----
 3.- A LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

NOMBRES	FIRMAS	PROR.	BLUP.	NO FIRMAS		FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS	PROR.	BLUP.	NO FIRMAS		FIRMAS
				AUSENCIA	RELEGATORIA						AUSENCIA	RELEGATORIA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL CIERRE DE VOTACIÓN? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL GUARDAPE DE **TINTA NEGRA** QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

1

Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 126, 129, 174, 189, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO: **23** MUNICIPIO: **ATENCO** SECCIÓN: CASILLA: B C _____ EXTRAORDINARIA _____

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2003 REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ (NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____
 PRIMERO ESCRUTADOR _____ SEGUNDO ESCRUTADOR _____
 (NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA **INSTALACIÓN** DE LA CASILLA, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1. QUE OBRA EN PODER DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

	DEL FOLIO:	AL FOLIO:
A) TOTAL BOLETAS RECIBIDAS (CON NÚMERO) _____ (CON LETRA) _____		
B) TOTAL DE ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL. (CON NÚMERO) _____ (CON LETRA) _____		
C) DOCUMENTOS Y ÚTILES NECESARIOS.		
D) URNA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS.		
E) MAMPARA.		

6.- QUE EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS.

*SI LA CASILLA SE INSTALA EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO, EXPLICAR LA CAUSA:

 (DE SER NECESARIO UTILIZAR LA HOJA DE INCIDENTES)

2.- QUE EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MAS 20 BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

3.- QUE SE ARMÓ LA URNA A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES

4.- SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA? SI NO EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA **INSTALACIÓN**? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	ELIJ.	NO FIRMADO		PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	ELIJ.	NO FIRMADO		PARTIDO
					ASISTENCIA	RESERVATA						ASISTENCIA	RESERVATA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA **VOTACIÓN**? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS PORQUE:

- 1.- ANTES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES: -----
- 2.- A LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA NO HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA -----
- 3.- A LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	ELIJ.	NO FIRMADO		PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	ELIJ.	NO FIRMADO		PARTIDO
					ASISTENCIA	RESERVATA						ASISTENCIA	RESERVATA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **CIERRE DE VOTACIÓN**? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 PRIMERO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

Documentación Electoral

2. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO (2-A)

2.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1, donde se registra lo siguiente:

- > Lugar, hora y fecha.
- > Número de boletas sobrantes (no usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el secretario).
- > Total de electores que votaron conforme a la lista nominal, incluye representantes de Partido Político acreditados en la casilla.
- > Total de boletas extraídas de la urna.

Apartado 2, donde se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los Partidos Políticos o coaliciones; en su caso, los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera el que se incluyan y anejen los incidentes que eventualmente, se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos o coaliciones.

Apartado 3, está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, quienes la podrán suscribir por: ausencia, negativa o bajo protesta.

Apartado 4, incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 Fracción IV, 129, 174, 189, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 304.

2.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten en:

- > Folio en la parte superior derecha de cada acta.
- > En la parte superior, alineado a la izquierda en un recuadro negro, irá el logotipo del IEEM.
- > Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- > Centrado el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 137-5.
- > Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- > Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Folio en la parte superior derecha de cada acta.

Juego rápido.

Original para el expediente de casilla.

Primera copia para el Sobre por Fuera del Paquete Electoral.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS.

Copia para el representante del PCPPEM.

Total 10 Original y 9 copias.

* *NOTA*

*** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios.**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

2-A

Acta de Escrutinio y Cómputo

DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN: CASILLA: B C EXTRAORDINARIA

EN SIENDO LAS HRS. DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2003.
 (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 126 FRACCIÓN IV, 129 FRACCIÓN I, 174, 189, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

NÚMERO DE BOLETAS SOBREVANTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL, INCLUYE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO ACREDITADOS EN LA CASILLA		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

RESULTADOS		
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	
PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO(S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES O DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES														
	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMAO POR		FIRMA SILO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMAO POR		FIRMA SILO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE (NOMBRE Y FIRMA) SECRETARIO (NOMBRE Y FIRMA)

PRIMER ESCRUTADOR (NOMBRE Y FIRMA) SEGUNDO ESCRUTADOR (NOMBRE Y FIRMA)

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

2-A

Acta de Escrutinio y Cómputo

DISTRITO: 23 MUNICIPIO: ATENCO SECCIÓN: CASILLA: B C EXTRAORDINARIA

EN _____ SIENDO LAS _____ HRS. DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2003.
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 126 FRACCIÓN IV, 129 FRACCIÓN I, 174, 189, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

NÚMERO DE BOLETAS SOBREPANTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL, INCLUYE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO ACREDITADOS EN LA CASILLA		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA	
<small>(CON NÚMERO)</small>	<small>(CON LETRA)</small>	<small>(CON NÚMERO)</small>	<small>(CON LETRA)</small>	<small>(CON NÚMERO)</small>	<small>(CON LETRA)</small>

RESULTADOS		
<small>(CON NÚMERO)</small>	<small>(CON LETRA)</small>	
PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO? SI NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES O DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES														
	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMA		FIRMA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMA		FIRMA
					AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

 PRESIDENTE (NOMBRE Y FIRMA)

 SECRETARIO (NOMBRE Y FIRMA)

 PRIMER ESCRUTADOR (NOMBRE Y FIRMA)

 SEGUNDO ESCRUTADOR (NOMBRE Y FIRMA)

Documentación Electoral

3. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL (3-A)

3.1. Descripción

- > Documento en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además contiene los siguientes datos:
- > El nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos o coaliciones.. que harán la entrega del paquete electoral
- > El nombre y firma de los representantes de los partidos políticos o coaliciones que estuvieron presentes en la casilla.
- > Nombre y firma de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 Primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75, 126, Fracción IV, 129, 174, 189, 192, 205, 239, 240 Fracción II.

3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes en:

- > Folio en la parte superior derecha de cada Constancia.
- > En la parte superior alineado a la izquierda en un recuadro negro, irá el logotipo del IEEM.
- > Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- > Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 137-5.
- > Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- > Los apartados de Identificación de la Constancia, Clausura de la casilla, representantes de los partidos políticos y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.
- > Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 21.5 x 28 cms. (carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el expediente de Casilla

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS.

Copia para el representante del PCPPEM

Total 9: Original y 8 copias.

*NOTA

*** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios.**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL CALIFICADO DE **TINTA NEGRA** QUE LE FUE PROPORCIONADO

REVISAR EL DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE APARECE EN LA CAJA DEL PAQUETE ELECTORAL, EN EL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ESTE DOCUMENTO

FOLIO



**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003** **3-A**

**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN
DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL**

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN :	CASILLA : B	C. _____	EXTRAORDINARIA _____
-----------	------------	-----------	-------------	----------	----------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 126 FRACCIÓN IV, 129 FRACCIÓN I, 174, 189, 192, 205, 239 y 240 FRACCIÓN II.

CLAUSURA DE LA CASILLA

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2003, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, **SE CLAUSURÓ LA CASILLA** Y EL PRESIDENTE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA :

NOMBRE	FIRMA
NOMBRE	FIRMA

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE EL(LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) Y COALICIONES :

NOMBRE	FIRMA	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
NOMBRE	FIRMA	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
NOMBRE	FIRMA	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

NOMBRE	FIRMA	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRE	FIRMA	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL CALIFICADO DE **TINTA NEGRA** QUE LE FUE PROPORCIONADO

REVISAR EL DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE APARECE EN LA CAJA DEL PAQUETE ELECTORAL, EN EL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE ESTE DOCUMENTO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 **3-A**

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL

DISTRITO: 23 MUNICIPIO: ATENCO SECCIÓN: CASILLA: B C: EXTRAORDINARIA

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 126 FRACCIÓN IV, 129 FRACCIÓN I, 174, 189, 192, 205, 239 Y 240 FRACCIÓN II

CLAUSURA DE LA CASILLA

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2003, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, **SE CLAUSURÓ LA CASILLA** Y EL PRESIDENTE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

NOMBRE FIRMA

NOMBRE FIRMA

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE EL(LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) Y COALICIONES:

NOMBRE FIRMA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

NOMBRE FIRMA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

NOMBRE FIRMA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

NOMBRE	FIRMA	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BASTO PROTESTA	NOMBRE	FIRMA	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BASTO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

Documentación Electoral

4. ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL (5-A)

4.1. Descripción.

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la elección Extraordinaria de Ayuntamiento conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta Acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación válida por candidato, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos válidos, los votos nulos y la votación total.

En el acta se registrarán los partidos políticos o coaliciones que hubieren presentado objeciones o protestas en contra del cómputo Municipal.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal y de los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 Primer párrafo

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72 Fracción I y II, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75, 76, 125, Fracción VI, 269, 270, 273, 303.

4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes en:

- > Folio en la parte superior derecha.
- > En la parte superior alineado a la izquierda en un recuadro negro, irá el logotipo del IEEM
- > Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- > Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone Process 137-5.
- > Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- > El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Folio en la parte superior derecha de cada Acta.

Juego rápido.

Original para el Consejo Municipal.

Copia para la Dirección General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten recursos de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS

Copia para el representante del PCPPEM.

Total 10: Original y 9 copias

* Nota:

** En el caso de registrarse candidatos comunes: Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los postulen y se sumarán a favor del candidato común (art. 76 fracc. 111 inciso A)*

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinario***



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

5-A

Acta de Cómputo Municipal

DISTRITO:

MUNICIPIO:

EN _____ DE OCTUBRE DEL AÑO 2003,
SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DEL AÑO 2003,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS , 27, 28, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72,
73, 74, 75, 76, 125 FRACCIÓN VI, 269, 270, 273 FRACCIÓN I Y 303 FRACCIÓN III EL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE _____

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN
EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO
CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, PROCEDIÉNDOSE DE
ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR
QUE: SI NO
HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU
CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

II. SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN
NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE
CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS
EXPEDIENTES.
SE ENCONTRÓ SI NO OBJECCIÓN FUNDADA CONTRA LAS CONSTANCIAS
DE ESAS ACTAS. SI EXISTIÓ OBJECCIÓN, SE REPITIÓ EL ESCRUTINIO
Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASILLA(S) CORRESPONDIENTE(S).
LAS OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS VOTOS COMPUTADOS EN EL
ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE REFIERAN A IRREGULARIDADES
E INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA, SE HACEN CONSTAR
EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

III. EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN SI NO
EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS
ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS
RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS
RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A
LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL
ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.
COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN
EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS
SIGUIENTES:

RESULTADOS		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------------	--	--

CANDIDATOS COMUNES: LOS VOTOS SE COMPUTARÁN A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE
SUMARÁN A FAVOR DEL CANDIDATO COMÚN (ART. 76 FRACC. III INCISO A)

PARTIDOS POSTULANTES	RESULTADOS	
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES													
NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ		FIRMO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ		FIRMO
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

NOMBRE FIRMA

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

5-A

Acta de Cómputo Municipal

DISTRITO: 23

MUNICIPIO: ATENCO

EN _____ DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS , 27, 29, 30, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 125 FRACCIÓN VI, 269, 270, 273 FRACCIÓN I Y 303 FRACCIÓN III EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE _____

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SI NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMO QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

II. SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES. SE ENCONTRÓ SI NO OBJECCIÓN FUNDADA CONTRA LAS CONSTANCIAS DE ESAS ACTAS. SI EXISTIÓ OBJECCIÓN, SE REPITIÓ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASILLA(S) CORRESPONDIENTE(S). LAS OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS VOTOS COMPUTADOS EN EL ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE REFIERAN A IRREGULARIDADES E INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA, SE HACEN CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

III. EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN SI NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS. COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

CANDIDATOS COMUNES: LOS VOTOS SE COMPUTARÁN A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE SUMARÁN A FAVOR DEL CANDIDATO COMÚN (ART. 76 FRACC. III INCISO A)

PARTIDOS POSTULANTES	RESULTADOS	
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE FIRMA

NOMBRE FIRMA

NOMBRE FIRMA

NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES																		
NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	SUP.	NO FIRMÓ POR			FIRMÓ BAJO PROTESTA			NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	SUP.	NO FIRMÓ POR			FIRMÓ BAJO PROTESTA	
				AUSENCIA	NEGATIVA		AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA			

SECRETARIO

NOMBRE FIRMA

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

1. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO

1.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal extenderá constancia a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección

1.2. Fundamento Legal.

- Con fundamento en lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 114.

- **El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 19, 24, 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VII y X, 75, 125 Fracción VI y VII, 126 Fracción V y 270 Fracción VI.

1.3. Especificaciones Técnicas.

- Centrado en la parte superior se colocara la leyenda "Instituto Electoral del Estado de México"
- Enseguida centrado el tipo de elección en tipografía Times en 12.5 puntos.
- En el centro se colocará el texto de identificación del documento en tipografía Times, calada en blanco en un bloque de color gris, a continuación el texto del mismo en tipografía Times.

Formato Carta 21.5 x 28 cms.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos.

Original:

Se emite por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia fotostática para Consejo Municipal



Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

El Consejo Municipal Electoral de _____, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 114, por el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 19, 24, 27, 28, 29, 30, 125 fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VI, así como en los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal de fecha _____ del mes de octubre del presente año, otorga la presente:

Constancia de Mayoría

Al C. _____

En su carácter de _____ del Ayuntamiento de _____, para el periodo que comprende del día 1 de diciembre del año 2003 al día 17 de agosto del año 2006, postulado por el partido político ó coalición _____ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 de octubre del año 2003.

_____, México, a _____, de octubre del año 2003.

“ TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Copia fotostática para el Consejo Municipal

2. CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

2.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección de ayuntamiento, extenderá Constancia de Asignación de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su partido político.

2.2. Fundamento Legal.

- Con fundamento en lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 117.

- **El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I al a VI y X, 75, 125 Fracciones VI y VII, 126 Fracción V y 274.

2.3. Especificaciones Técnicas.

- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO" en tipografía Times en 26 puntos.
- Enseguida centrado el tipo de elección en tipografía Times en 15 puntos.
- El texto contenido del documento en tipografía Times en 12.5.
- La leyenda de "CONSTANCIA..." en tipografía Times en 22 puntos.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta negra.

Papel Couché 120 gramos.

Original:

Se emite por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia fotostática para el Consejo Municipal.



Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

El Consejo Municipal Electoral de _____, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 117, por el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 19, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 274; y por el acuerdo No. _____ del Consejo Municipal de _____, otorga la presente:

Constancia de Regidor por el Principio de Representación Proporcional

A I C. _____

En su carácter de _____ del Ayuntamiento de _____, para el periodo que comprende del día 1 de diciembre del año 2003, al día 17 de agosto del año 2006, con base en la votación obtenida por el partido político ó coalición _____, de acuerdo con la distribución realizada por el Consejo Municipal y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de los ayuntamientos electos bajo el principio de representación proporcional.

_____, México, a _____, de _____ del 2003.

“ TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

3. LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

3.1. Descripción.

Documento en el cual se anotan los nombres de los ciudadanos que fungirán en cada una de las casillas como funcionarios propietarios y suplentes.

3.2. Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 Fracción IV y 128.

3.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM en un recuadro negro.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times con sombra centrado, así como, los rubros de propietarios y suplentes, y la demás tipografía del texto en Times normal.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Impreso a una cara en negro.

Papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI- PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS.

Copia para el representante de PCPPEM

Total 9 Original y 8 copias.

* **NOTA:**

* *Este formato se imprimirá en el Sistema de Insaculación*

* ***En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios.***



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MEXICO, 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

Lista de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

DISTRITO ELECTORAL _____ MUNICIPIO _____

SECCIÓN ELECTORAL _____ CASILLA B C _____ EXTRAORDINARIA _____

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____

Propietarios

PRESIDENTE
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

SECRETARIO
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

PRIMER ESCRUTADOR
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

SEGUNDO ESCRUTADOR
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

Suplentes

PRESIDENTE
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

SECRETARIO
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

PRIMER ESCRUTADOR
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

SEGUNDO ESCRUTADOR
NOMBRE _____
DOMICILIO _____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

A _____ DE _____ 2003

4. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

4.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres debidamente acreditados de aquellos ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos en cada una de las casillas.

4.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75,126 Fracción IV, 174, 178, 182 y 192 Fracción II.

4.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM en un recuadro negro.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Selección a color.

Papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para la Dirección General del IEEM.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS.

Copia para el representante de PCPPEM

Total 10. Original y 9 copias.

NOTA:

** Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos*

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios***



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

Relación de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones ante la Mesa Directiva de Casilla

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCION ELECTORAL:	CASILLA	B	C	EXTRAORDINARIA
UBICACIÓN DE LA CASILLA:						

REPRESENTANTES		
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEM, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

A _____ DE _____ 2003



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

Relación de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones ante la Mesa Directiva de Casilla

DISTRITO 23	MUNICIPIO ATENCO	SECCION ELECTORAL:	CASILLA B C _____	EXTRAORDINARIA _____
UBICACIÓN DE LA CASILLA:				

REPRESENTANTES		
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEM, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

A _____ DE _____ 2003

5. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

5.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres debidamente acreditados de aquellos ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos.

5.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 Fracción IV, 174, 178, 183 Y 192 Fracción II.

5.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM en un recuadro negro.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato carta 21.5 x 28 cms.

Selección a color.

Papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para la Dirección General del IEEM.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS.

Copia para el representante del PCPPEM

Total 10. Original y 9 copias.

NOTA:

** Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos*

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios***



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

**RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES
GENERALES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y COALICIONES**

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA B C _____	EXTRAORDINARIA _____
UBICACIÓN DE LA CASILLA:				

REPRESENTANTES		
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

CONSEJO MUNICIPAL	
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEM. COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

A _____ DE _____ 2003



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

**RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES
GENERALES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y COALICIONES**

DISTRITO 23	MUNICIPIO ATENCO	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA B C _____	EXTRAORDINARIA _____
UBICACIÓN DE LA CASILLA:				

REPRESENTANTES		
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

CONSEJO MUNICIPAL	
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEM. COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.

A _____ DE _____ 2003

6. HOJA DE INCIDENTES.

6.1. Descripción.

Documento en el cual el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes y hechos que se presentaron durante la jornada electoral, las medidas que se acordaron tomar al respecto, así como, los escritos de incidentes presentados por cada partido político.

Firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

6.2 Fundamento Legal.

Con fundamento en lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 Fracción IV, 192 Fracción V, 201 Fracción V, 210 y 233 Fracción V.

6.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior derecha, irá el número de folio.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM en un recuadro negro.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times.

El rubro de hoja de incidentes, así como el número de Acta y descripción incluirán tipografía Times. La tipografía del texto restante contienen la misma tipografía con puntaje variado.

Formato 28 x 43 cms. (doble carta).

Selección a color.

Papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

Original para el expediente de la elección de Ayuntamiento.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante de la coalición PRI-PVEM.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PAS.

Copia para el representante de PCPPEM

Total 8. Original y 7 copias.

NOTA

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios***

7. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÁLCULO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

7.1 Descripción

Documento para realizar las operaciones del escrutinio y cómputo en la casilla en la elección extraordinaria de Ayuntamiento.

7.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracción de la I a la VI y X, 75,126 Fracción IV, 192 Fracción V y 230 Fracción VI.

7.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM en un recuadro negro.
- Centrado, el tipo de elección.
- El nombre del documento en tipografía Times calada en blanco en un bloque negro.

Formato carta 21.5 x 28 Cms.

Impresión a una cara en una tinta color negro.

Papel bond 70 gramos.

NOTA

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios***



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

NÚMERO DE BOLETAS SOBRAINTES
(NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE
FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)

--	--	--

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON
CONFORME A LA LISTA NOMINAL, INCLUYE
REPRESENTANTES DE PARTIDO ACREDITADOS
EN LA CASILLA

--	--	--

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE
LA URNA

--	--	--

RESULTADOS

VOTOS POR PARTIDO O COALICIÓN
PARA AYUNTAMIENTOS EXTRAIDOS
DE LA URNA CORRESPONDIENTE

PAN	<input type="text"/>
COALICIÓN PRI-PVEM ALIANZA PARA TODOS	<input type="text"/>
PRD	<input type="text"/>
PT	<input type="text"/>
PC	<input type="text"/>
PAS	<input type="text"/>
PCPPEM	<input type="text"/>
PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	<input type="text"/>
VOTOS NULOS	<input type="text"/>
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	<input type="text"/>

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO.
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2003

**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATENCO**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

NÚMERO DE BOLETAS SOBRAINTES
(NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE
FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)

--	--	--

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON
CONFORME A LA LISTA NOMINAL, INCLUYE
REPRESENTANTES DE PARTIDO ACREDITADOS
EN LA CASILLA

--	--	--

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE
LA URNA

--	--	--

RESULTADOS

VOTOS POR PARTIDO O COALICIÓN
PARA AYUNTAMIENTOS EXTRAÍDOS
DE LA URNA CORRESPONDIENTE

PAN	<input type="text"/>
COALICIÓN PRI-PVEM ALIANZA PARA TODOS	<input type="text"/>
PRD	<input type="text"/>
PT	<input type="text"/>
PAS	<input type="text"/>
PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	<input type="text"/>
VOTOS NULOS	<input type="text"/>
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	<input type="text"/>

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO.
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

8. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

8.1. Descripción.

Documento en el cual se registran por municipio y sección los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas.

8.2. Fundamento legal.

El **Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 27, 28, 29, 30, 67, 68 Fracciones de la I a la VI y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 Fracción de la I a la VIII y X, 75, así como el 251 Fracciones III y IV.

8.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM en un recuadro negro.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en "Times" en diferentes puntajes.

Formato 21.5 x 34 Cms. (Tamaño Oficio Horizontal).

Impreso a 1 tinta en Negro.

Papel bond Blanco de 70 gramos.

**Nota:*

* En el caso de registrarse candidaturas comunes, se llenará el formato determinado para este efecto.

**** En la documentación electoral se incluirá a los Partidos Políticos que tengan derecho a participar en los Procesos Electorales Extraordinarios***

